

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS IRREGULARIDADES EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN CARABINEROS DE CHILE Y EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA MATERIA.

ACTA DE LA 7ª SESIÓN, ORDINARIA, EN LA 365ª LEGISLATURA CELEBRADA EL LUNES 12 DE JUNIO DE 2017, DE 15:30 A 18:30 HORAS.

SUMARIO

La presente sesión, tiene por objeto, tratar lo siguiente:

1.-Recibir al Director de la Unidad de Análisis Financiero, en sesión secreta, a fin de que responda las preguntas que le formulen los integrantes de la comisión.

2.- Recibir al Jefe del Departamento de Administración Presupuestaria de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señor Hugo Zúñiga Pailanilla, con el objeto de recibir información sobre las materias investigadas por la Comisión.

Se inicia la sesión a las 15:33 horas.

1. PRESIDENCIA

Presidió el diputado Jaime Pilowsky Greene.

Actúa como abogado secretaria de la Comisión, señora María Eugenia Silva Ferrer y como abogado ayudante, el señor Sebastián Flores Cuneo.

2. ACTAS

El acta de la sesión 5ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 6ª queda a disposición de los señores diputados.

3. ASISTENCIA

Asisten los siguientes señores diputados miembros de la Comisión señores Andrade Lara, Osvaldo; Browne Urrejola, Pedro; Espejo Yaksic, Sergio; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hoffmann Opazo, María José; Letelier Norambuena, Felipe; Nogueira Fernández, Claudia; Sabat Fernández, Marcela; Soto Ferrada, Leonardo.

Asistió el señor Javier Cruz Tamburrino, Director de la Unidad de Análisis Financiero acompañado por Carolina Ortega, Jefa de comunicaciones y Manuel Zárate, Jefe Jurídico. Asistió también el señor Hugo Zúñiga Pailanilla, Jefe del Departamento de Administración Presupuestaria de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

4. CUENTA

La Secretaría dio cuenta del siguiente documento:

Nota del ex Director de Finanzas de Carabineros, Iván Whipple, mediante la cual se excusa de asistir a esta sesión, en razón de que estima pertinente satisfacer todos los requerimientos de información que el Ministerio Público le formule antes de concurrir a esta Comisión.

5. ORDEN DEL DÍA

Previo al Orden del Día, el diputado **Pilowsky** propuso acordar declarar secreta la participación del Director de la Unidad de Análisis Financiero, retomando la publicidad de la sesión una vez concluida esta parte. Así fue acordado por la unanimidad de los diputados presentes.

Con posterioridad, se recibió al Jefe del Departamento de Administración Financiera de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señor Hugo Zúñiga Pailanilla. Se refirió a su carrera en la Unidad, detallando las fechas aproximadas de los períodos en los que ejerció distintos cargos, particularmente respecto a sus 25 años como jefe del sector defensa y orden. Expresó que su vínculo con el caso que se investiga no es otro que haber trabajado por más de 28 años con las instituciones nacionales de defensa y orden público, en particular con sus respectivos departamentos de finanzas.

6. ACUERDOS

La Comisión por la unanimidad de sus integrantes adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Reiterar invitación para asistir a la Comisión a los ex Generales Directores de Carabineros, Iván Whipple y Julio Pizarro.

2.- Citar, a una próxima sesión, al Presidente de Banco Estado, para recabar antecedentes propios del mandato de la Comisión.

3.- Oficiar al Jefe del Departamento de Administración Financiera de la DIPRES, a objeto de que informe a la comisión los cargos que ha ocupado en dicha institución, con expresa mención de los períodos en que ejerció los mismos.

4.- Oficiar al Ministerio del Interior, a fin de que informe las modificaciones presupuestarias que ha experimentado Carabineros de Chile, en relación al personal de su institución, desde el año 2004 a la fecha.

5.- Citar, a una próxima sesión, al Jefe de la División de Tecnologías de la Información, de la DIPRES, don José Luis Flores Monsálvez.

6.- Oficiar al Director de la UAF con el objeto de que informe, considerando el período 2008-2017:

a) El número de procesos sancionatorios realizados por la entidad, distinguiendo el sector bancario de las demás actividades económicas que se encuentran dentro de su competencia.

b) Multas aplicadas en cada uno de los sectores en los procesos sancionatorios.

c) Desglose porcentual de los Reportes de Operaciones en Efectivo por actividad cubierta por la competencia de la UAF.

7.- Oficiar al Ministerio de Hacienda para que informe si Carabineros de Chile solicitó formalmente, desde el año 2008 a la fecha, aumento de recursos para paliar déficits financieros.

8.- Oficiar a Carabineros de Chile con el objeto de que informe el nombre y datos de individualización del Fiscal a cargo del sumario administrativo del año 2012 que liberó de toda responsabilidad administrativa al General Echeverría, al Coronel Cárcamo, al Coronel Carvajal, al Mayor Valdés, al Mayor Valenzuela, al Capitán Maldonado y al Capitán Muñoz.

9.- Oficiar, a Carabineros de Chile y a la Contraloría General de la República, para que informen cómo se implementaron las medidas dispuestas por esta última, en el Informe Final N° 30 de 2012 sobre auditoría efectuada en el Departamento III, Tesorería y Remuneraciones de Carabineros de Chile.

El debate consta en un registro de audio que queda a disposición de los señores diputados, de conformidad al artículo 256 del Reglamento. Se acompaña a continuación el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las 18:30 horas.



MARÍA EUGENIA SILVA FERRER

Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS IRREGULARIDADES
EN
LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN CARABINEROS
DE
CHILE Y EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS
ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA MATERIA**

Sesión 7^a, celebrada en lunes 12 de junio de 2017,
de 15.33 a 17.57 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Jaime Pilowsky.

Asisten las diputadas señoras María José Hoffmann, Claudia Nogueira y Marcela Sabat, y los diputados señores Osvaldo Andrade, Pedro Browne, Hugo Gutiérrez, Gustavo Hasbún, Felipe Letelier, Sergio Espejo y Leonardo Soto.

Concurren como invitados el director de la Unidad de Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda, señor Javier Cruz Tamburrino, y el jefe del Departamento de Administración Presupuestaria de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señor Hugo Zúñiga Pailamilla.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 3^a y 4^a se declaran aprobadas.

El acta de la sesión 5^a y 6^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

-La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Terminada la Cuenta.

Respecto de la Cuenta, me llegaron dos cartas que me gustaría leer.

La primera, de Julio Pizarro, dice lo siguiente:

"Comisión especial investigadora de Carabineros, honorable Cámara de Diputados.

Señor Presidente, diputado Jaime Pilowsky Green.

Por la presente, acuso recibo de su gentil invitación a la comisión que usted dignamente preside, para el día 12 de junio del año 2017, a las 15.30 horas, en el edificio del ex Congreso Nacional, en Santiago.

Si bien he manifestado públicamente mi disposición a declarar lo que se me consulte en relación con el período que serví como director de Finanzas de Carabineros, de diciembre de 2001 a diciembre de 2005, en mi calidad de general de Intendencia a la fecha aún no comparezco ante la fiscal, doña Macarena Cañas, ni ante el fiscal regional de Magallanes, don Eugenio Campos Lucero.

Por tal motivo y dado que me encuentro jubilado desde el año 2005, ruego a usted excusar mi comparecencia en tanto no he presentado declaración detallada ante la fiscal del Ministerio Público.

Le saludo con el mayor respeto.

Julio Pizarro Konga".

La segunda, de Iván Whipple Mejías, dice lo siguiente:

"Por medio de la presente, me permito acusar recibo de su nota de invitación, fechada en Valparaíso el pasado 29 de mayo de 2017 para concurrir a la sesión del día lunes 12 de junio próximo, con el objeto de recabar antecedentes sobre materias relativas a irregularidades en la gestión y administración financiera que se ha producido en Carabineros, institución en la cual me desempeñé como director de Finanzas desde noviembre de 2005 hasta diciembre de 2011.

Al respecto, por lo antes señalado y como es de vuestro conocimiento, en el Ministerio Público se sustancia investigación relativa a los hechos, donde he aportado con la información que tengo, encontrándome en espera de otros requerimientos, situación que estimo debe ocurrir antes de mi concurrencia a su atenta invitación.

Solicito vuestra comprensión y la de los honorables integrantes de la comisión, aceptando mis excusas por el momento.”.

Si bien no existe una obligación legal de asistir a la comisión, creo que para el éxito de la misma, que investiga un fraude de 21 mil 500 millones de pesos a la fecha, que se produce precisamente en la Dirección de Finanzas de Carabineros, resulta del todo necesario que ellos asistan a esta comisión investigadora.

Como sabemos, no existe ningún argumento jurídico que los obligue a asistir, no tienen obligación de hacerlo; sin embargo, en ambos casos, se señala que primero deben asistir a la fiscalía, al Ministerio Público, en donde Macarena Cañas lleva el caso de los gastos reservados y, el fiscal Eugenio Campos, el fraude propiamente tal.

Reitero, no hay ningún impedimento jurídico para que asistan a esta comisión investigadora, ni tampoco una cuestión consecutiva, en orden a que primero deban concurrir a la fiscalía y posteriormente a la comisión. De alguna manera, es una idea que está plasmada acá, pero que no tiene sustento jurídico alguno.

Por ello, le pido a la comisión insistir en la invitación haciendo presente que no vemos inconveniente de ninguna especie para que asistan primero a la comisión y posteriormente al Ministerio Público, tanto con la fiscal Macarena Cañas como con el fiscal Eugenio Campos, quienes supongo los citarán en su debido momento. Si hoy no han sido citados por ellos, me parece más bien una

excusa inentendible, por lo cual es necesario que asistan.

Cabe señalar que concurrieron los tres ex generales directores de Carabineros, sin tener obligación legal de hacerlo, así que me parece que estos dos generales, que dirigían la institución durante el período en que se produjeron estos hechos de corrupción, tienen que venir. Así que esa es la propuesta.

Tiene la palabra la diputada señora María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, quiero reafirmar lo que usted señala.

Desde el inicio de la investigación, hemos tenido la colaboración permanente de Carabineros, institución que se ha hecho presente en todas las sesiones. Por consiguiente, la excusa de estos generales no va en la línea ni en el ánimo de la Comisión ni la colaboración que ha tenido la institución. Por lo mismo, surgen sospechas naturales respecto de por qué estos generales no quieren asistir.

Entonces, esas sospechas le pueden terminar haciendo más daño a la institución que colaborar con la investigación. De manera que si es necesario ofrecer una sesión secreta, ofrezcamos lo que sea necesario para que ellos sientan la tranquilidad de venir a la Comisión.

Se lo propongo, por si esa pudiera ser una excusa y esto no vuelva a ocurrir.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Diputada Hoffmann, estoy de acuerdo con usted, pero él dice textualmente que "a la fecha aún no comparezco ante la fiscal Macarena Cañas ni al fiscal regional". O sea, en el caso de Julio Pizarro, ni siquiera está la posibilidad de que nos venga a contar cuestiones que caen bajo el secreto de la investigación, porque aún no ha comparecido.

Por lo tanto, nuestro gran tema, e imagino para todos los diputados, es necesario saber por qué no existían los sistemas de control necesarios en esta dirección. Ya escuchamos una cultura del control deficiente, por un lado. El contralor nos dijo que los contralores dependían del mismo estamento de los controlados y estaban bajo la misma jerarquía.

Entonces, no es posible sostener que hay razones jurídicas para estos efectos. Insisto en la invitación a estos dos oficiales.

Tiene la palabra el diputado señor Browne.

El señor **BROWNE**.- Señor Presidente, comparto plenamente lo que usted dice sobre la importancia de que ellos puedan concurrir, pero ya manifestaron que no lo van a hacer.

Entonces, está bien hacer todas las gestiones y enviarles nuevamente la invitación, pero que eso no signifique retrasar la participación de otros invitados. Nos van a dejar con una agenda vacía para una próxima sesión, pues creo que es muy difícil, dadas las razones que dan, que vengan a comparecer ante esta Comisión.

El diputado **PILOWSKY** (Presidente).- Señores diputados, ¿les parece que tomemos el acuerdo de invitarlos? Nosotros ponemos el día y hora para efectos de que no quedemos sin invitados, en el caso de que no vengán.

Previendo que hoy no iban a llegar, porque uno de ellos no había mandado la carta y la otra llegó el día jueves, nosotros invitamos al señor Hugo Zúñiga, de la Dipres, quien intervendrá después del director de la UAF.

Lo teníamos invitado con posterioridad, pero le pedí a la Secretaria que adelantara su asistencia a la Comisión, en el entendido de que pudieran fallar estas dos personas. Entonces, vamos a ir regulando esa situación.

Recuerden que en la próxima sesión tenemos invitados a los exsubsecretarios de Carabineros para tratar los temas

del fraude y de los gastos reservados. Si me facultan como Presidente, les pido acordar, junto con reiterar la invitación a los exdirectores de Finanzas, invitar a los inspectores generales de carabineros y a los subdirectores, aun cuando no tengo los nombres.

Recuerden que quien fiscaliza la Dirección de Finanzas es la Inspectoría General, que en el año 2014 se junta con la subdirección y después vuelve a separarse; entonces, señores diputados, pido que me faculden para acordar la invitación. Vamos a conseguir los nombres. Ya los pedimos, pero aún no nos llega el oficio respuesta, para citar también a los exsubdirectores y exinspectores de 2004 a la fecha.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El diputado **PILOWSKY** (Presidente).- Señores diputados, hoy tenemos dos invitados, entre los cuales está el director de la UAF, quien ya expuso la semana pasada y hoy nos pide declarar sesión secreta una parte de la misma en virtud de la ley.

Entonces, tenemos que tomar el acuerdo, de nueve de los miembros, para que esta parte de la sesión sea declarada secreta.

Una vez finalizada la intervención del director de la UAF, intervendrá el señor Hugo Zúñiga, funcionario de la Dipres.

¿Habría acuerdo para constituir la Comisión en sesión secreta?

Acordado.

Señores diputados, lo que pasa que la normativa legal vigente en materia de la UAF es muy estricta.

Tiene la palabra la diputada señora María José Hoffmann.

La diputada **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero reiterar la

invitación al ministro del Interior. Sé que está en la lista de invitados, pero no sé para cuándo es.

El diputado **PILOWSKY** (Presidente).- Vamos a tratar de que sea después de los inspectores generales, pero no se preocupe porque lo vamos a invitar.

La diputada **HOFFMANN** (doña María José).- En segundo lugar, quiero informar a la Comisión que hoy con la diputada Sabat tuvimos una reunión con el contralor general de la República, en base a la intervención cuando vino a la Comisión para tratar el tema de la falta de herramientas que tiene la Contraloría para tener una rendición de cuentas como corresponde de los gastos reservados.

La semana pasada habíamos tomado el acuerdo de pedir al contralor una propuesta al respecto.

El diputado **PILOWSKY** (Presidente).- Diputada, se le envió el oficio.

La diputada **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, no tengo ninguna duda al respecto, pero quería informar a la Comisión, porque es bueno contar sobre cada una de las gestiones con las que uno pueda contribuir.

Creo que una etapa importante es la investigación, con todo el escándalo que se ha producido, pero también debemos obedecer el mandato de la Comisión, que es generar propuestas de cambio.

El contralor fue muy receptivo y nos señaló que ellos solo cuentan con un certificado de buena inversión respecto de los gastos y que no tienen ningún respaldo en documentos.

Señor Presidente, también se nos comentó en la reunión que hay una institución que recibe gastos reservados que sí tiene y entrega contabilidad de sus gastos, en el fondo como una buena práctica, y esta es la FACH.

En consecuencia, me gustaría visitar la Fuerza Aérea, y en la parte de las propuestas, acordáramos invitar a la institución para que nos explique, porque cuando el contralor hace su intervención se inspira también en ellos, y aun cuando hay materias que deben ser absolutamente reservadas, hay otras que son administrativas, por ejemplo en materia de seguridad pública.

Me gustaría invitar a esa institución y reiterar la petición de oficio al contralor, porque lo mejor sería que saliera un proyecto de ley de esta Comisión, con un acuerdo transversal que salga adelante, de cómo podemos tener un mecanismo de control sensato en los gastos reservados, tanto de las Fuerzas Armadas como de Cancillería, del Ministerio del Interior y de la Presidencia.

El diputado **PILOWSKY** (Presidente).- Señora diputada, le agradecemos la información, porque siempre es útil este tipo de reuniones.

Vamos a ir anotando, y tal como nos pidió el diputado Hasbún en su oportunidad, vamos a ir poniendo en cuaderno separado todo lo que es materia de conclusiones, de manera que después sea más fácil.

Entiendo estas comisiones, en la medida en que hacemos propuestas relevantes tanto en el ámbito administrativo como legislativo. Ya tenemos algunas cosas que nos planteó el director de la UAF, que creo también deben ser tomadas en cuenta por esta Comisión.

Sobre lo del contralor, por lo que creo que vamos a hacer un buen trabajo en materia de propuestas y conclusiones, así que le agradezco a la diputada Hoffmann.

La diputada **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, ¿usted nos podría acompañar?

El diputado **PILOWSKY** (Presidente).- Diputada Hoffmann, no tengo ningún problema en acompañarla si a la Comisión le parece relevante que vayamos, pero lo lógico sería que invitáramos a todos los diputados para algunas reuniones, para los que puedan asistir. Siempre es importante ir tomando nota de buenas prácticas en otras instituciones.

Pido a los asesores, periodistas y a quienes nos acompañan que abandonen la sala, porque vamos a constituirnos en sesión secreta.

Declaro sesión secreta y suspendo la sesión.

-La Comisión se constituye en sesión secreta.

-Transcurrido el secreto de la sesión.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Continúa la sesión pública.

Corresponde recibir al señor Hugo Zúñiga, funcionario de la Dipres, quien concurre acompañado del abogado Fuad Rumié. Le agradecemos su asistencia a la Comisión.

Le hago presente que el objeto de la Comisión es analizar y recabar información sobre las irregularidades en la gestión administración y financiera de Carabineros de Chile.

La situación se inicia -dicho por el Ministerio Público- en 2006 y se extiende hasta el 2017. Son los antecedentes que se disponen en la Fiscalía y nos interesa recabar información sobre cómo funciona el sistema, fundamentalmente en lo que dice relación con los temas presupuestarios que son resorte de la Dipres. En particular, me gustaría que comenzara su exposición relatándonos cuáles han sido los cargos que ha desempeñado en la Dirección de Presupuestos, con el objeto de que quede constancia en el acta, sin perjuicio de que con posterioridad nos envíe las fechas exactas en las que los desempeñó.

Tiene la palabra el jefe del Departamento de Administración Presupuestaria de la Dirección de Presupuestos, señor Hugo Zúñiga.

El señor **ZÚÑIGA**.- Señor Presidente, según lo solicitado, quiero señalar que ingresé a la Dirección de Presupuestos en diciembre de 1972. Durante poco más de 25 años, hasta el 2001, ejercí la jefatura del sector Defensa, referido a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Alrededor de 2002 -puedo confirmar el año- asumí como jefe del Departamento de Administración Financiera de la Dirección de Presupuestos, cargo que tiene como función principal la coordinación del proceso presupuestario, a través del establecimiento de un programa de trabajo, el cual se debe hacer cumplir en el tiempo, es decir, desde que se formula el presupuesto hasta que se comienza a ejecutar.

Además, dentro de esas funciones está la coordinación con el Congreso Nacional, con las distintas comisiones, en relación con el avance del presupuesto durante la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos, tanto en la Cámara de Diputados, en el Senado como en la Comisión Mixta de Presupuestos. Se trata de una labor de seguimiento y coordinación, con el fin de que Hacienda y el Congreso Nacional terminen con el mismo presupuesto, incluidas todas las modificaciones aprobadas durante la tramitación del proyecto de ley respectivo.

Asimismo, se debe llevar a cabo la coordinación de los sectores presupuestarios durante la ejecución presupuestaria, que es el período en que se ejecuta el presupuesto.

Una de las funciones importantes que me corresponden tiene que ver con el tema normativo; es decir, la preocupación de tener disponible y actualizado lo relacionado con las normas de flexibilidad

presupuestaria, el clasificador de gastos, el cumplimiento del artículo 4° de la Ley de Presupuestos, el cumplimiento de todos los artículos fundamentales de la Ley de Administración Financiera del Estado, el cumplimiento de todos los compromisos establecidos, tanto en el articulado como en las glosas de la Ley de Presupuestos y enviarlas al Congreso Nacional.

En resumen, ese es el trabajo del departamento de Administración Presupuestaria.

Ahora bien, hice llegar a la señora Secretaria una minuta en la cual incorporo antecedentes que estimo que son relevantes para entender lo que hace la División de Presupuestos. Al comienzo, aparecen normas básicas para la formulación del presupuesto que corresponde de la Dipres, tanto las establecidas en la Constitución Política como las dispuestas en la Ley de Administración Financiera del Estado.

Al respecto, hay una parte que me interesa destacar. En el artículo 7° del decreto ley de Administración Financiera del Estado se establece que el sistema de contabilidad funcionará sobre la base de una descentralización de los registros a nivel de los servicios, conforme lo determine el contralor general, y centralizará la información global en estados financieros de carácter general.

Con esto quiero decir que nuestro sistema de administración financiera es centralizado en todo lo normativo y descentralizado en la ejecución; es decir, se aprueban normas comunes para todos los servicios, pero estos tienen una libertad mayor de movimiento durante la ejecución.

Luego, en la minuta aparece detallada una serie de otras normas específicas, algunas preparadas en el Departamento de Administración Financiera.

Quiero destacar que en la Dirección de Presupuestos tenemos un sistema informático llamado SIAP, Sistema de Administración Presupuestaria, a través del cual formulamos el presupuesto y mantenemos su actualización, o sea, le incorporamos todos los decretos de modificaciones presupuestarias. Además, llevamos la ejecución, que la cargamos de un sistema llamado Sigfe, Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado. En dicho sistema se lleva la contabilidad y a través de la aplicación "agregación" se obtiene la información de ejecución presupuestaria que es cargada en nuestro sistema vertical, que es el SIAP.

Ese es el sistema del que disponemos para hacer seguimiento y análisis de todo tipo, tanto de la formulación como de la ejecución y actualización del presupuesto.

En el caso de las remuneraciones no existe un sistema general. Cada servicio tiene su propio sistema para el pago de remuneraciones, de manera que no hay acceso a él. Lo que se lleva a la contabilidad es un resumen de ese sistema de remuneraciones de cada servicio. Lo que registra la contabilidad es un resumen a nivel de subasignaciones. O sea, lo que tenemos, tanto en el Sigfe como en el SIAP, es la subasignación equis, puede ser un sobresueldo específico, pero no tenemos el detalle de cómo se genero, porque está dentro de los sistemas de cada uno de los servicios, a los cuales, como señalé, no tenemos acceso ni nos corresponde. Su revisión tampoco es de responsabilidad de la Dirección de Presupuestos, porque no está dentro de sus facultades.

Tenemos información de ejecución presupuestaria de un gasto, que es un gasto devengado, no del gasto efectivo. Esa es la información con la que disponemos y con la que trabajamos cada presupuesto.

Ahora bien, comenzamos el ciclo presupuestario hace un mes, con la etapa que denominamos "exploratorio". En esta etapa la Dirección de Presupuestos determina el nivel de compromiso que tiene el Ejecutivo para los años siguientes, se compatibiliza con los ingresos estructurales, con el cumplimiento de las normas de balance estructural, y se determina cuánto es la posibilidad de gasto del Ejecutivo para el siguiente período.

Con esa determinación en la etapa "exploratorio", la Dirección de Presupuestos comunica a todos los servicios, a los ministros, cuál es el marco con el cual van a trabajar la formulación presupuestaria del período siguiente. Una vez comunicado el marco, se agregan instrucciones, restricciones -que tenemos por montones-, respecto de que no se puede hacer cierto tipo de trasposos, porque el marco que se comunica señala, por ejemplo, para gasto en personal, equis monto; para gasto en el resto del presupuestos, otro monto, pero hay restricciones en el sentido de que no se puede reducir el gasto en personal para incrementar otro gasto, que es necesario que se considere como prioritario las medidas del gobierno. Entonces, se dan una serie de instrucciones necesarias para que los servicios puedan formular.

Luego, viene el servicio que formula ese presupuesto y nos envía, a través de nuestra página web, un presupuesto dentro del marco comunicado, pero, además, tiene la posibilidad de presentar, también a través de nuestra página web, un requerimiento adicional justificado. Luego de recibido es cargado al SIAP. La Dirección de Presupuestos tiene diez sectores presupuestarios y cada uno tiene a cargo determinadas partidas. En este caso, para el presupuesto de Carabineros, está el sector Interior-Seguridad, que trabaja con la propuesta de Carabineros en reuniones de comisión técnica, a la que

asisten personal de Carabineros y de los ministerios del Interior y de Desarrollo Social, y en conjunto con el sector presupuestario revisan la propuesta. Finalmente, el sector hace una propuesta al director de Presupuestos. Esa propuesta, que se consigna en un informe, se analiza en una reunión en la que participan el director de Presupuestos, el subdirector, el jefe de Administración Presupuestaria y el sector presupuestario. En esa reunión, el director determina si acepta, modifica o rechaza la propuesta.

Tenemos una relación entre el sector presupuestario, que hace la propuesta, después de una serie de reuniones con los involucrados, y tenemos la reunión que sostenemos con el director, que es quien acepta, rechaza o modifica la propuesta.

Cumplida esa etapa, el director, teniendo el resumen o la solución de todos los otros ministerios, hace una propuesta con todas las modificaciones al ministro, para que acepte, modifique o rechace algunas de las propuestas. En esa reunión participan, generalmente, el ministro, el director, el subdirector y el jefe de administración presupuestaria.

Posteriormente, se envía la propuesta a la Presidenta de la República para validar los antecedentes del proyecto que posteriormente presentará el Ministerio de Hacienda ante el Congreso Nacional. El ministro comunica la aprobación de la propuesta definitiva del proyecto de ley de Presupuestos, el que es enviado al Congreso Nacional el día 30 de septiembre con la propuesta de cada ministerio, independientemente de los requerimientos y aspiraciones presupuestarias de cada Cartera.

De ahí para adelante, ustedes conocen bien el proceso. Nosotros asistimos a las comisiones mixtas, con sus respectivas subcomisiones, en las que se analizan las partidas. Me parece que es la Cuarta Subcomisión Especial

la que informa la Partida 05, de Carabineros. Luego, esta subcomisión evacua su informe a la Comisión Mixta de Presupuestos, instancia que lo sanciona, es decir, lo aprueba, lo rechaza o lo modifica, todo dentro de sus facultades. Luego, desde la Comisión Mixta sigue el trámite a la Cámara de Diputados, de ahí al Senado y, finalmente, se publica. El Departamento de Administración Presupuestaria tiene la responsabilidad de indagar que lo que se publique sea exactamente lo que aprobó el Congreso.

El 1 de enero entra en vigencia la ley, y se comienzan a ejecutar la ley. En este proceso se dictan normas para ejecutarlo, aunque con restricciones. Nosotros tenemos normas de flexibilidad que nos indican qué podemos hacer y qué no; qué podemos modificar y qué no. Por ejemplo, el artículo 4 de la Ley de Presupuestos restringe las normas de flexibilidad presupuestaria; el decreto ley N° 1263, nos indica cómo tenemos que operar con los proyectos de inversión, etcétera. Es decir, tenemos una serie de normas que debemos cumplir.

Durante el proceso de ejecución, los sectores presupuestarios realizan el seguimiento a la Ley de Presupuestos. La Dirección hacer ejercicios trimestrales -también se informa mensualmente- en los cuales informa al Congreso Nacional acerca del avance de la ejecución. Durante este período de ejecución existen las llamadas modificaciones presupuestarias, en las que cada servicio puede solicitar la incorporación de recursos o el traspaso de recursos desde un subtítulo o ítem hacia otro subtítulo o ítem.

Esas modificaciones presupuestarias siguen un trámite similar al de la formulación, es decir, los servicios envían un oficio al sector presupuestario para su análisis. Este sector, a su vez, actúa con las instituciones con la finalidad de obtener más

antecedentes para luego hacer una propuesta al director de Presupuesto, quien puede aceptar, rechazar o modificar esas modificaciones. Aceptada la modificación, el decreto va a trámite de toma de razón en la Contraloría. Realizado el trámite, se incorpora como parte del Presupuesto.

En resumen, esa es la forma como trabaja la Dirección de Presupuestos. Hay una serie de actividades, que son las que he señalado, y actores, que son los sectores presupuestarios que llevan las propuestas a la Dirección de Presupuestos.

Es lo que puedo informar.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Señor Zúñiga, nos interesa saber cuáles fueron las causas de este fraude; cuáles fueron las irregularidades y cómo se producen. En el fondo, nos interesa saber cómo se relaciona esto con la Dipres.

Señor Zúñiga, quiero saber entre qué años fue jefe sectorialista del Ministerio de Defensa y Carabineros.

El señor **ZÚÑIGA**.- Desde fines de los años '70 -puedo confirmar las fechas exactas- hasta el 2001, aproximadamente.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Estuvo de sectorialista de ese sector?

El señor **ZÚÑIGA**.- Sí, del sector Defensa completo.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- señor Zúñiga, creo que es relevante escuchar su interpretación de cómo pudieron ocurrir estos hechos, porque llama particularmente la atención que estamos hablando de un fraude que se inicia en 2006, a lo menos, pero hay antecedentes que indican que este fraude podría datar dese mucho antes.

Supongamos que el fraude se inicia en 2006 y termina en 2017. Según datos de la investigación, el fraude ascendería a 21.500 millones de pesos, entre el 2010 y el 2017. Dado que se está revisando el resto de las cuentas,

lo más probable es que surjan nuevos antecedentes y que el monto crezca como una verdadera bola de nieve. La cifra podría ser bastante mayor, al igual que la cantidad de involucrados, además del daño causado. Es lo que uno puedo presumir. Me imagino que todos los diputados están conscientes de aquello, en el sentido de que son cifras variables. En ese sentido, quiero realizar el siguiente ejercicio aritmético; si son 21.500 millones de pesos durante 7 años -estamos hablando de 2010 en adelante-, el promedio anual que defraudaba este grupo, esta verdadera mafia al interior de la institución, sería cercano a los 3 mil millones de pesos.

La pregunta que cabe es si a la Dirección de Presupuestos no le pareció extraño que pudieran sobrar 3 mil millones de pesos de sueldo, porque en definitiva sobran, sobre todo en el ejercicio o en el contexto de restricción presupuestaria.

¿La Dipres no hace un análisis detallado? Entiendo que no lo haga en la ejecución, porque es una cuestión bastante más compleja, pero en el exploratorio, ¿no hace un análisis más detallado de cuánto se requiere para remuneraciones, o estos 3 mil millones, dentro del contexto global de Carabineros que maneja alrededor de 1.200 millones de dólares como presupuesto destinado a remuneraciones?

Seguramente, para la Dipres es una bicoca y no existe un control en la etapa de presupuesto exploratorio ni tampoco después, en la toma de decisiones, hasta que ese monto llega a ser presupuestario, porque aquí sobran 3.000 millones, si fueron capaces de defraudarlos, porque no se requerían para otro tipo de actividades, particularmente remuneratorias.

En segundo lugar, usted nos dijo que en 2001 dejó su cargo como jefe del Departamento de Administración Presupuestaria. En función de eso, el diputado Letelier

preguntó: ¿Carabineros realizaba cambios presupuestarios permanentemente para distintas cuentas? Una vez aprobado el presupuesto, ¿solicitaba los cambios de flexibilidad presupuestaria o de una cuenta a otra, como usted explicó recién? ¿Eso ocurría de manera normal?

Usted sabe que durante el curso de la investigación ha sido mencionado, de modo que es importante que explique a esta comisión por qué se le ha relacionado con el fraude. Entiendo que usted es una persona vinculada a los recursos de la Dirección de Presupuestos, pero: ¿cuál es su relación con este caso? Recién señaló: "Nosotros entregamos el presupuesto y después el resto lo ve".

¿Cuál es el *link* que lo vincula a usted con este caso?

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, en la línea de dejar establecidas algunas de las situaciones mencionadas, creo que esta es una oportunidad para que nuestro invitado las pueda precisar, aclarar y dejar definitivamente resueltas.

Las comisiones investigadoras tienen un problema: una cosa es lo que sucede al interior de la comisión y otra es lo que se dice afuera. No siempre es coherente una con la otra, como usted se habrá dado cuenta en más de una oportunidad.

Señor Presidente, por su intermedio, me dirijo a nuestro invitado:

Como se dijo, usted ha aparecido mencionado en la prensa en relación con este caso; incluso, se dice que habría recibido un estipendio. Algunas personas citan la figura del gasto reservado o algún tipo de estipendio a propósito de esa suerte de -perdone la expresión- "asesoría", que prestaría más allá de su rol de sectorialista.

Le pregunto, derechamente, qué hay de cierto en eso.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra, señor Zúñiga.

El señor **ZÚÑIGA**.- Señor Presidente, comenzaré por lo que me consulta el diputado Osvaldo Andrade.

Efectivamente, aparezco mencionado; de hecho, he ido a declarar en calidad de imputado por este caso. Sin embargo, debido al secreto de la investigación, existen situaciones a las que no me podré referir, hasta el momento en que ellas se hagan públicas.

En todo caso, la respuesta a su pregunta es no, no he recibido estipendios, no he recibido pagos.

Ahora bien, ¿cómo se relaciona el tema conmigo? He declarado que en mi vida laboral acumulé 25 años de trabajo con las instituciones de la Defensa, en las cuales era muy conocido, porque mi relación -como la de cualquier jefe de sector con sus contrapartes- era con los oficiales de Finanzas de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad. A estas alturas, muchos de ellos deben estar jubilados, pero todavía quedan algunos en servicio activo, entre quienes, repito, era muy conocido.

¿Por qué aparezco mencionado? Me gustaría saberlo, no lo sé; por lo tanto, cualquier cosa que diga sería una especulación. Probablemente, cuando termine la investigación, sabré cuál fue la razón.

¿Por qué la Dirección de Presupuestos no podría haberse dado cuenta? 3.000 millones de pesos anuales es mucha plata. Para la Dipres, un peso no es bicoca; eso lo tenemos muy claro como institución. Por lo tanto, el problema no es que no nos hayamos dado cuenta de los 3.000 millones.

Según lo que se ha publicado, la forma de llevar adelante el fraude era a través de un incremento en el pago de remuneraciones. Por tanto, si así fuera, obviamente que el gasto devengado era válido para nosotros; es decir, si cualquier institución me dice:

"Mis gastos devengados son 3.000 millones de pesos", no tenemos por qué dudarlo, porque lo dice la contabilidad.

Para nosotros, la única información disponible para trabajar es la que nos proporciona el sistema contable, y eso es el gasto devengado. Por lo tanto, si la contabilidad arroja un gasto devengado X, para nosotros es válido.

En este caso específico, 3.000 millones deben ser como un 0,5 por ciento del total del gasto en personal de Carabineros, pero no nos olvidemos de que desde hace por lo menos cuatro gobiernos hemos tenido incrementos notables en la planta de Carabineros.

En este gobierno, se incrementó a 6.000 plazas, repartidas en 1.500 anuales; en el gobierno anterior, 10.000 plazas; otras 6.000 o 4.000 se agregaron en el primer gobierno de Michelle Bachelet y 2.000 más en el gobierno de ex Presidente Ricardo Lagos. Por lo tanto, tenemos una cantidad gigantesca de plazas incrementales.

Ahora bien, cuando hicimos el ejercicio que les mencionaba hace pocos momentos -el presupuesto exploratorio-, lo que tomamos en cuenta -y lo que toman los sectores en general, en el caso de gastos en personal- es el gasto devengado en el período vigente. Por ejemplo, si elaboramos el presupuesto exploratorio en mayo, consideramos el gasto devengado del período enero-mayo y le agregamos los recursos necesarios para financiar los gastos que se derivan de leyes aprobadas, es decir, en el presupuesto del próximo año debemos añadir recursos para solventar 1.500 plazas adicionales, ya que la ley dice que en 2018 se debe incorporar el último grupo, que corresponde a 1.500 plazas.

Sabemos que las personas que cubrirán esas 1.500 plazas vienen de las distintas escuelas de formación y que tienen ciertas características. Un grupo podrá ingresar a comienzos de año, pero otro lo hará a fines de año; por

lo tanto, los costos están calculados de forma tal que en un caso se financian los gastos de personal de nueve meses y en otro caso solo los de dos meses en un año en particular.

Pero, junto con ello, si estamos incorporando 1.500 plazas y resulta que esas 1.500 plazas en las escuelas de formación son para -voy a poner un ejemplo, puede que sean más- cubrir 2.000 plazas, entonces, están formando 500 más para compensar la gente que se va jubilada.

Pero, ¿qué pasa si los retiros son superiores a las 500 plazas? Si son 1.000 y se dan 1.500, se anula el efecto del incremento. Por lo tanto, en ese caso, si el flujo de retiros supera lo que estaba planificado, van a sobrar recursos. Si la gente no se va, van a faltar recursos.

Ahora, ¿qué pasa cuando termina el año? Los recursos quedan como saldo de caja y, como tales, la Dirección de Presupuestos los aplica en primer lugar para pagar deudas flotantes, que son gastos devengados y no pagados en el ejercicio. En segundo lugar, lo que hace es ver si efectivamente quedaron gastos no devengados pero con compromiso de contrato. Por ejemplo, contratos o licitaciones que quedaron hechos y que falta adjudicar, de modo que, si no se incorpora ese saldo de caja para financiarlos, se deben ocupar recursos del presupuesto nuevo.

Normalmente, eso es lo que hace la Dirección de Presupuestos: captura la caja con que quedan, excepto lo que corresponde a deuda flotante. Repito, ese es parte del ejercicio que se hace.

Pero vuelvo al punto inicial, eso considera el gasto devengado que conocemos. Por ejemplo, si por cualquier razón ese gasto devengado está "inflado", no tenemos cómo saberlo y lo tomamos como válido; eso nos puede pasar con cualquier servicio. Si nos entregan información que no es correcta, no podemos saberlo. Son otros los organismos

fiscalizadores que pueden auditar y comprobar si efectivamente se trata de algo distinto.

El artículo 52 del decreto ley N° 1.263 establece lo siguiente:

“Corresponderá a la Contraloría General de la República, en cuanto al control financiero del Estado, fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que dicen relación con la administración de los recursos del Estado y efectuar auditorías para verificar la recaudación, percepción e inversión de sus ingresos y de las entradas propias de los servicios públicos.”.

Por lo tanto, la Contraloría tiene facultades para aquello; pero, si el caso es ese, es muy difícil, a menos que se descubra cómo se descubrió, porque cualquier sistema de remuneración, desde el pago de remuneraciones -no sé si la Contraloría lo hace- no tenemos las facultades para revisarlo ni cómo hacerlo. Esa es la verdad.

Me falta responder la última pregunta respecto de los cambios que realiza Carabineros en su presupuesto. Normalmente, todos los meses enviamos al Congreso las modificaciones presupuestarias de todos los organismos públicos. Ahora bien, no sé si Carabineros tenía muchos o pocos cambios, pero en general esa información está disponible en el Congreso. Sin embargo, de acuerdo con lo que soliciten, podemos recabar el período preciso que nos indiquen y señalar las modificaciones que han hecho al respecto.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para solicitar, desde 2004 a la fecha, las modificaciones que se realizaron en materia presupuestaria, vinculadas con el tema de personal de Carabineros?

Acordado.

Se ha señalado acá -información que ha salido en los medios de prensa en el sentido de que parte que sobraba en las cuentas corrientes de Carabineros (de hecho, el contralor nos planteó que no había solo una cuenta, sino que se habían abierto distintas, y establece la necesidad de modificación del artículo 35 de un decreto de Intendencia, precisamente, para fiscalizar y dar cumplimiento al artículo 52 que acabamos de leer) corresponde a dos cosas distintas.

Una, que cuando terminaba el año presupuestario -quiero saber si se puede. La Dipres puede tener algún dato sobre la materia-, no pasaba esto a saldo inicial de caja, sino que quedaba dentro de un saldo en la cuenta corriente normal del año respectivo.

¿Puede ocurrir eso o es necesario que esos recursos pasen a un saldo inicial de caja decretado por la Dipres y por el Ministerio de Hacienda? No sé si me explico, es decir, quedaba en la cuenta, pero no se hacía el ejercicio. Por ejemplo, si me quedan mil millones en la cuenta corriente y necesito que me den esos mil millones como saldo inicial de caja, porque quedaron algunas operaciones de remuneraciones pendientes.

¿Necesariamente se debe pedir saldo inicial de caja o pueden quedar, de alguna manera, "bailando en la cuenta corriente de Carabineros" sin este cumplimiento de requisitos, como es el saldo inicial de caja? Lo pregunto, porque puede que quedara un poco más descontrolado en términos de que, como quedan mil millones no se le sume al nuevo presupuesto esos mil millones y queden dando vuelta sin ningún tipo de fiscalización.

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER.**- Señor Presidente, por su intermedio, el artículo 14 de la ley N° 19.913, establece

que la Unidad de Análisis Financiero podrá integrarse con funcionarios en comisión de servicio.

En ese caso, ¿Carabineros de Chile tenía funcionarios en comisión de servicio en su dirección?

El señor **ZÚÑIGA**.- No.

El señor **LETELIER**.- ¿Usted tiene nexos con algunas de las personas que están implicadas en esto? Incluso, lo han señalado.

El señor **ZÚÑIGA**.- No.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿No hay funcionarios de Carabineros en la Dirección de Presupuestos?

El señor **ZÚÑIGA**.- No.

Respecto de las cuentas corrientes, quiero señalar que los servicios públicos tienen la costumbre de abrir una para cada actividad, no les gusta juntar los dineros. En general, uno puede encontrar servicios públicos que tienen cuatro, cinco o seis cuentas corrientes y las autoriza la Contraloría, pero independiente de que tengan diez o veinte, el saldo de caja es un tema contable.

Por lo tanto, lo que uno encuentra al final, como saldo de caja, es la suma de lo que está en todas las cuentas corrientes y la única forma de que ese saldo pueda ser gastado es incorporándolo al presupuesto. Para gastar los recursos que están como saldo de caja, todos los servicios deben pedir la modificación presupuestaria para incorporar ese saldo al presupuesto y lograr que se les apruebe para los fines que piensan gastarlo. No existe la posibilidad de que las platas queden dando vueltas, porque de ser así, no se gastan. Es decir, si hay recursos en una cuenta corriente y, por ejemplo, el saldo de caja tiene 1.000 millones, que se reparten en tres cuentas corrientes, si cualquier institución no pide incorporarlos al presupuesto esos 1.000 millones, quedan allí como saldo de caja y la Dipres, en algún momento, de acuerdo con la información que entrega la Contraloría y

el Sigfe, dice que a esta institución le quedaron 3.000 millones de saldos de caja, los vamos a utilizar. ¿En qué? El primer uso que se le da es para financiar el diferencial de reajuste. Normalmente, cuando termina el año, el reajuste que se ha otorgado supera y, por lo tanto, hay un diferencial.

Repito, el primer uso que se le da a las platas que quedan disponibles después de pagar la deuda flotante es para financiar el diferencial de reajuste. Luego, si aún quedan recursos lo que se hace es sustituir ese saldo de caja, es decir, incorporarlo al presupuesto y quitar el aporte fiscal. Es una forma de ir reduciendo y no creando expectativas de que van a poder tener ese gasto. No siempre se puede hacer, porque hay servicios que presionan, ya que dicen: vamos a tener más gastos a fin de año, necesitamos proyectos, etcétera. Pero la única forma de que esos saldos de caja puedan ser utilizados es a través de una incorporación al presupuesto mediante un decreto modificatorio solicitado, como dije antes, a través de un oficio a la Dipres, el cual se aprueba o se rechaza.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Entiendo que eso es lo que debiera ocurrir. Es decir, para utilizar un saldo debiera haber este decreto de saldo inicial de caja debidamente tramitado. Pero le hago una pregunta más bien práctica, eso es la parte teórica, el deber ser. El presupuesto de Carabineros es de aproximadamente 1.500 millones de dólares y 1.200 millones de dólares van a remuneraciones. Por lo tanto, el grueso, casi el 80 por ciento se va directamente a remuneraciones, que sería el elemento más importante en el manejo de recursos de Carabineros. Obviamente, contrario a lo que uno podría pensar en el sentido de que se gasta mucho en operaciones, el gasto principal es en remuneraciones.

Entonces, no se gastaron 1.200 millones de dólares, sino que se gastaron 1.199 millones de dólares y quedó un millón de dólares en esa cuenta. ¿Puedo hacer trampa al Sigfe, de manera que aparezca que me gasté los 1.200 millones de dólares y me quedo con un millón dando vuelta en las cuentas y, por lo tanto, no lo dejo para utilización normal de Carabineros, sino para hacer traspasos irregulares? ¿Puedo engañar al Sigfe? En definitiva, esa es la pregunta sobre la materia.

El señor **ZÚÑIGA**.- Señor Presidente, esa pregunta no la puedo contestar, porque quiero hacer una distinción dentro de lo que es el Sigfe Transaccional y el Sigfe Agregación.

El Sigfe Transaccional es el que manejan las instituciones, donde llevan su contabilidad y es solo de ellos. Es decir, los únicos que tienen acceso son las instituciones.

El Sigfe Agregación, donde se toma la información agregada, la que nosotros usamos, donde están las subasignaciones, los ítems, los subtítulos es la información que utilizamos.

Por lo tanto, no sé si se puede o no hacer trampa, como usted lo plantea. Desconozco cómo funciona y cuáles son las fortalezas que tiene el Sigfe Transaccional. Me imagino que debe ser una herramienta que debe funcionar informáticamente bien.

Ahora, entiendo que quien quiere hacer trampa la va a hacer buscando la fórmula que sea, pero no diría nada respecto de si se puede o no, porque no lo sé. Sí puedo decir que lo que tenemos como Dirección de Presupuestos es información del Sigfe Agregación.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Tiene en línea la información?

El señor **ZÚÑIGA**.- En línea, pero es bien relativo, porque una vez al mes se hace el cierre, el día 30. En

realidad, a partir del 6 del mes siguiente se hace el cierre, y en ese momento tenemos información, pero si entro a mitad de mes no se va a encontrar nada.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Entonces, al día 6 del mes siguiente, se tiene información de cuánto se gastó en ese mes la institución correspondiente.

El señor **ZÚÑIGA**.- Exactamente.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Entiendo que ese gasto se va haciendo a partir de los gastos específicos que realiza cada institución.

El señor **ZÚÑIGA**.- Claro.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Entonces, quiero saber si a usted le puede llegar un agregado que no necesariamente refleje el gasto individual de cada una de las instituciones. ¿Puede ser así?

El señor **ZÚÑIGA**.- No, porque el gasto agregado que va a llegar es la suma del gasto de cada una de las instituciones. Eso es, porque la extracción de las cifras que van al Sigfe agregación se obtienen del transaccional, donde el aplicativo toma los recursos y los lleva a la agregación. Por lo tanto, lo que tenemos a nivel sector público es la suma de todos los servicios y el transaccional.

Sin embargo, si el transaccional ha sido intervenido, eso no lo sé, porque lo que toma es el transaccional, es decir, la suma que está ahí es la que se lleva a la agregación.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Por lo tanto, en el transaccional, de alguna manera y si es que así fuere, se podría modificar y a usted le llegaría, lógicamente, un agregado distinto y, además, queda en cuenta corriente un recurso respecto del cual ustedes perderían todo control, y que ni siquiera necesitaría, por decirlo de alguna manera, saldo inicial de caja, porque estaría fuera de los márgenes. ¿Me explico?

O sea, respecto de 1.000 millones de dólares, se deja 10 millones de dólares, pero en el transaccional se cambia y se puso que se habían gastado los 1.000, y quedan 10 millones en cuenta corriente, los que para su uso no requeriría saldo inicial de caja, porque para sus efectos generales eso ya está todo gastado. ¿Me explico?

El señor **ZÚÑIGA**.- Lo entiendo, pero insisto en lo que dije anteriormente, en el sentido de que yo no sé hasta qué punto es posible hacer esa intervención en el Sigfe transaccional.

Si se pudiera hacer, lo que va a tomar el Sigfe agregación es un valor que ya está alterado, por lo tanto, lo que pasa atrás no lo conozco.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Quién maneja el Sigfe?

El señor **ZÚÑIGA**.- El Sigfe es un programa dependiente de la Dirección de Presupuestos, pero es aparte.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Quién lo maneja? ¿Quién es su encargado?

El señor **ZÚÑIGA**.- El encargado es el jefe de división de Tecnologías de la Información, el señor José Luis Flores.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, hasta donde yo entiendo, desde el punto de vista del pago de remuneraciones, estas se pagaban conforme a la norma, y lo que sucedía -espero me corrija si me equivoco- es que había funcionarios que recibían una cantidad de recursos superior a lo que en rigor debieran haber recibido, y que era el remanente que se transformaba en el botín de quien giraba, pero desde el punto de vista de la contabilidad de la institución entiendo que la remuneración se pagaba rigurosamente.

Entonces, ¿por qué tendría que haber un saldo si los dineros asignados eran pagados?

Otra cosa es que hubiese una diferencia, que era lo que se devolvía y que llevó a que se armara toda la trifulca que hemos conocido.

De acuerdo con aquello, por qué tendría que haber un saldo de caja en esta materia si el dinero que estaba asignado se gastaba.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, entiendo que para formular el proyecto de presupuesto se tenían reuniones regulares con el alto mando de la institución, particularmente con la dirección de Finanzas de Carabineros. Además, entiendo que usted participaba en esas reuniones de finanzas para poder elaborar el proyecto de presupuesto anual.

En ese sentido, quiero saber si conocía y tenía una relación con el general Flavio Echeverría, y si discutían sobre este tipo de cuentas y el comportamiento que tenían las cuentas de reintegro y de ajuste de remuneraciones, y durante cuánto tiempo.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Hugo Zúñiga.

El señor **ZÚÑIGA**.- Señor Presidente, respecto de lo que consulta el diputado Osvaldo Andrade, él tiene razón, en el sentido de que si el caso es tal como lo describe, es decir, en el cual hay un pago que está abultado, eso queda registrado como gasto; por lo tanto, ahí está el punto. Eso es parte del problema. Está registrado como gasto; por lo tanto, no es que quede saldo.

Ahora, entiendo que lo que el Presidente estaba consultando es que además quedan recursos disponibles, es decir, saldos de caja, que se pueden aplicar al siguiente

año y que pueden tener un destino como el que estamos conversando.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Lo que he consultado es si se pueden mover aquellas cuentas corrientes con saldo sin este decreto de saldo inicial de caja.

El señor **ZÚÑIGA**.- No. Tiene que ser con decreto de saldo de caja. No existe otra forma, porque de acuerdo con el decreto ley N° 1.263, todos los ingresos y todos los gastos del sector público tienen que estar incorporados en el presupuesto, cualquiera que ellos sean.

Entonces, si hay saldos de caja, y si se quieren gastar, hay que pasarlos por el presupuesto.

Si hay servicios que tienen ingresos propios, y quieren gastarlos, tienen que modificar el presupuesto.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tengo claro el deber ser y lo que puede ocurrir. Por ejemplo, si me sobran 1.000 millones en una cuenta corriente de remuneraciones, y no hago el decreto de saldo inicial de caja, ¿con cargo a esos 1.000 millones puedo hacer traspasos a cuentas corrientes, tal como lo ha señalado el diputado Andrade?

Entiendo que lo puedo seguir utilizando, porque en la práctica no sé si a la Dipres le salta una alarma que le avise que en este caso hay 1.000 millones que quedaron en una cuenta corriente sin haber hecho saldo inicial de caja.

¿Se puede utilizar? ¿Podrían salir cheques?

Lo consulto porque el grupo utilizó dos *modus operandi* distintos. Uno de ellos se refiere a lo que planteó el diputado Osvaldo Andrade, es decir, a una remuneración de 1.800.000 pesos le depositan 51.800.000 pesos. Luego, se sacan los 50 millones, se saca un porcentaje y el resto se reparte entre el grupo criminal.

La segunda alternativa corresponde a cheques que son traspasados a distintas personas, quienes luego hacen

similar devolución. Es decir, no necesariamente a través de traspasos bancarios, sino que a través de cheques.

Entonces, si sobran 1.000 millones de pesos en una cuenta de remuneraciones, si no se pide saldo inicial de caja, lo que significa que la Dipres no sabe o no hizo el trámite administrativo por los 1.000 millones porque no se pidió; y si se empiezan a entregar cheques con cargo a esos 1.000 millones a distintos funcionarios para que los devuelvan.

En este caso, ¿le saltaría a la Dipres alguna alarma de ese proceso, en el sentido de identificar que quedaron 1.000 millones y que sin pedir saldo inicial de caja fueron ocupados en otra cosa?

Tiene la palabra el señor Hugo Zúñiga.

El señor **ZÚÑIGA**.- Señor Presidente, en el caso que usted describe, para nosotros contablemente los recursos van a estar siempre disponibles en la institución. Los 1.000 millones van a estar ahí y se podrían usar si es que se cumplen los requisitos que planteé en el sentido de hacer una modificación presupuestaria.

Ahora, el ente que debería ver si los dineros están ahí o no es la Contraloría.

No hay otra forma de saber que no existen los recursos, que se fueron, porque según la contabilidad los 1.000 millones deberían estar, por ejemplo, en una cuenta corriente. Eso es lo que nosotros vemos.

Ahora, ir y revisar que en la cuenta corriente estén los 1.000 millones y hacer las conciliaciones necesarias no es nuestra función y no lo podemos saber. Sin embargo, es una función que sí debería hacer la Contraloría.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Perfecto.

El señor **ZÚÑIGA**.- Señor Presidente, respecto de otra consulta, mientras fui sectorialista de Defensa, efectivamente participaba en las reuniones de comisiones técnicas que indiqué hace un rato.

Ahora, una vez que asumo como jefe de administración presupuestaria dejo esas relaciones. Por lo tanto, ya no tengo reuniones ni con Carabineros ni con nadie sobre los montos presupuestarios, pero recibo de todos los sectores públicos y servicios, puesto que, como dije, una de las funciones que corresponde al departamento que dirijo es el tema normativo.

Entonces, lo que sí recibo de muchas instituciones son consultas respecto de proyectos y programas, en cuanto a si cumplen con los requisitos necesarios, si técnicamente son válidos para ser presentados a la Dirección de Presupuestos.

Es decir, si hay una modificación presupuestaria, debo saber si se está cumpliendo con lo que establece el artículo 4°; si lo está pasando a llevar; si está cumpliendo con las restricciones de gastos del Ejecutivo; si está cumpliendo con las normas de flexibilidad presupuestaria. Todas las señaladas son preguntas que habitualmente me están haciendo distintos servicios públicos, y dentro de las facultades y obligaciones de la Dirección de Presupuestos está la de prestar ayuda a todos los servicios que lo requieran.

El decreto con fuerza de ley N° 106, de 1960, en lo fundamental, en su artículo 2°, señala como función de la Dipres preparar las instrucciones y normas que deberá aplicar el sector público en el proceso de formulación del presupuesto y asesorar a los servicios e instituciones en la preparación de sus anteproyectos de presupuesto.

Ahora, esa función puede hacerse a través de los sectores presupuestarios, pero también me llegan directamente, porque al final, a través de los sectores presupuestarios, me llega de toda forma la consulta, de manera indirecta o a través de ese camino, pero también existe la posibilidad de que me consulten directamente

los servicios, y tengo muchos ejemplos al respecto, de que recibo muchas consultas de ese tipo.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, le agregué a mi consulta el tipo de relación que tenía con el Flavio Echeverría respecto de este mismo asesoramiento; si tenía conocimiento, sí lo conocía a él; si tenía un trabajo permanente de análisis de cuenta, y si visualizaron cuentas anómalas en su comportamiento.

El señor **ZÚÑIGA**.- No. Como dije al comienzo, mientras fui sectorialista, conocía gran parte de la oficialidad de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad. De esa época, conocí a muchos que fueron directores de Finanzas de Carabineros, incluido el general Echeverría.

El señor **SOTO**.- Lo conoció.

El señor **ZÚÑIGA**.- Sí, lo conocí, así como a mucha gente de esa época; a los más nuevos, no. Él era parte de los equipos de finanzas antiguos. Por lo tanto, es parte de la gente que conocía. Por ejemplo, al jefe de Presupuestos, al coronel Pérez. Desde mi punto de vista, era un profesional bastante serio, que entendía bien el tema. Esa es la gente que conozco.

Ahora, para despejar aún más su pregunta, puedo decir que las veces que conversé con el general Echeverría fue más bien por algún proyecto específico. La consulta no me llegó de él. Al revés, fui yo quien lo llamó para hacer una consulta, que fue -y voy a decirlo- a través del Ministerio del Interior, y Carabineros estaba tratando de construir un edificio institucional al lado de la Dirección General. Lo que pretendían era un proyecto para construir allí un anexo, otro edificio.

Me jefatura me encargó que viera la factibilidad de aquello, motivo por el que lo llamé y le dije: "general, necesito esta información". Estábamos viendo el

presupuesto 2017, y tuve una reunión con él en mi oficina, en la cual me entregó bocetos de lo que iban a hacer. Y dije: "Bueno, esto está en pañales. Hay que hacer esto", y le di todas las características sobre cómo debería ser un proyecto. Lo iba a trabajar, pero después desapareció. Al final, no recibió recursos adicionales, ni nada. Pero son encargos especiales. Por una parte, los servicios me llaman para hacer una consulta específica, o bien, mi jefatura me puede hacer encargos para averiguar o resolver temas de este mismo tipo: ver la factibilidad técnica de llevar adelante un proyecto o un programa presupuestario.

El señor **LETELIER**.- Perdón, quisiera saber si ubica al comandante Patricio Morales; si él lo ubica o no. Lo señala públicamente.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Bien, se lo vamos a preguntar.

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, una pregunta muy simple: ustedes tienen acceso a toda la Administración Pública. Este ejercicio que describe se realiza servicio por servicio, Ministerio por Ministerio. ¿Qué elementos facilitan, más allá de lo administrativo, que al interior de Carabineros se haya producido una situación de estas características? ¿Qué distingue o diferencia a una institución como Carabineros para hacer posible que un fraude de esta magnitud haya ocurrido?

En otros términos, si no hay nada que lo diferencie, ¿significa que esto podría ocurrir, en estos términos, de igual manera, en cualquier organización pública o en cualquier servicio público?

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Zúñiga.

El señor **ZÚÑIGA**.- Señor Presidente, respecto de la pregunta del diputado señor Felipe Letelier, puedo decir

que lo escuché en la prensa. Y creo que ni siquiera debe ser de Finanzas.

Las personas que conozco las acabo de mencionar. Puede haber más, pero él no me suena. Definitivamente, no.

Se ha sabido de hartos problemas de este tipo en otros organismos públicos.

Es difícil, primero, ver por qué se produjo acá; además de lamentable y doloroso, porque ver una institución de esta naturaleza con este gran problema, es en verdad complicado.

Ahora, ¿cómo se dio? Se dio, por lo que se sabe, con la unión de un grupo. Eso podría pasar en cualquier organismo, pero hay que tener los controles.

Ahora, los controles los tiene que poner el organismo contralor.

Pero no podría decir que esto va a ocurrir nunca más. Es un problema que puede surgir en cualquier organismo, si no se tiene el cuidado y el control adecuado.

Hay auditorías internas en la Administración Pública, que entiendo que están preocupadas de que no haya problemas de tipo administrativo. Esa auditoría interna debería estar funcionando. Así es que debería ser un elemento que podría evitar lo que señala.

Sin embargo, no me atrevería a decir que esto no va a pasar en otra parte.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tengo una complementación de la pregunta formulada por el diputado Leonardo Soto, porque solo pregunta respecto del general Echeverría, quien inicia sus funciones en 2011 a 2017, fecha en que precisamente usted estaba en la jefatura del Departamento de Administración y Presupuestos.

Entonces, me gustaría retrotraer la situación hasta el 2001. Lamentablemente, hoy no asistió el general Pizarro Konga, ni tampoco el general Whipple, quienes fueron los dos exdirectores de Finanzas de Carabineros, incluyendo

al general Echeverría, precisamente durante el período en que se produce este fraude.

Entonces, insisto en el tema que se habla mucho en medios de comunicación, y por eso es importante que lo aclare: que le solicitaba fondos a Hacienda. O sea, faltaban fondos y se solicitaban fondos a Hacienda, en esta lógica de flexibilidad, o se cambiaban fondos de un lugar a otro.

Por lo tanto, imagino que como jefe del Departamento de Administración no solamente tuvo este contacto con el general Echeverría, de quien acaba de hacer alusión, sino también con el general Pizarro Konga y con el general Whipple.

Me gustaría saber si tiene recuerdo de relaciones con ellos, en términos presupuestarios y de modificaciones presupuestarias que le pueden haber llamado la atención.

Yo sé que podría ser una elucubración, porque usted no participa en la institución de Carabineros, pero a los diputados nos llama la atención que un fraude se produzca durante tantos años y con tanto personal involucrado, porque no estamos hablando de un grupo acotado de diez o doce personas, sino que se trata de un grupo bastante más numeroso -ya suma setenta y cuatro personas, y tiendo a pensar que va a seguir aumentando- que se coludió para defraudar. Entonces, cuando se produce una colusión como esta, puede que haya personas que, involuntariamente, participen a través de las modificaciones presupuestarias que se hacían en Hacienda. Respecto del *modus operandi*, ¿los cambios presupuestarios influyeron en algo?

El señor **ZÚÑIGA**.- Señor Presidente, en mi presentación señalé cuál era la actividad y quiénes son los actores que participan en las modificaciones presupuestarias y en la formulación presupuestaria. Señalé también que la propuesta del sector presupuestario va directamente al director de Presupuestos. El jefe de Administración

Financiera no tiene participación; por lo tanto, mal podría intervenir para aumentar o reducir, si no participa en la propuesta que presenta el sector presupuestario.

Efectivamente, conocí a los generales Julio Pizarro e Iván Whipple. Hasta donde recuerdo, el general Pizarro fue el último interlocutor o contraparte que tuve profesionalmente, cuando yo era sectorialista de Defensa; por lo tanto, tuve muchas reuniones con él. Él planteaba sus presupuestos, como lo hacen todas las instituciones. No había nada extraño. Nunca vi nada extraño. Si uno revisa los presupuestos hacia atrás, puede que no hayan sido muy buenos; además, eran situaciones distintas. Creo que fue la última contraparte. Profesionalmente, trabajamos bien.

Al general Whipple lo conocía desde antes, estaba en Finanzas. Lo debo haber conocido desde que era capitán. Este oficial se cambiaba a otros sectores, pero siempre volvía a Finanzas; por lo tanto, era alguien conocido. Y cuando se hizo cargo de la jefatura de Finanzas, al igual que todas las personas que nombré antes, esporádicamente me hacía consultas de cómo mejorar el proyecto, porque tenía flexibilidad, cumplía con las normas, estaba dentro del clasificador...

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Por qué le hacían las preguntas a usted si ya tenían otro sectorialista?

El señor **ZÚÑIGA**.- Quizás, con ejemplos, se lo puedo graficar mejor.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Eso explica que salga el link. No lo puede decir usted, pero yo me voy haciendo un cuadro del link. En la medida en que sale mencionado en la prensa como un personaje relevante, es que, precisamente, siguen acudiendo a usted, aunque usted ya no era el sectorialista.

Está linkeado.

El señor **ZÚÑIGA**.- Efectivamente, señor Presidente, aquí se ha construido un mito grande.

A modo de ejemplo, tengo un correo del 31 de agosto de 2016, que dice:

Estimado Hugo, como ya se avecina la presentación del proyecto de Ley de Presupuestos, me permito recordarte el tema que te planteé, telefónicamente, hace algunas semanas y que dice relación con el cobro por los gastos en que incurre la Corporación al autorizar el uso de las instalaciones de la sede en Santiago.

Esta es una consulta que me hace Pablo Oneto, porque habíamos conversado el tema. Él pudo haberla hecho a través del sectorialista del Congreso, pero como él me conocía, en la tramitación de la Ley de Presupuestos, me llama y me hace la consulta. Como resultado, la Dirección de Presupuestos, el ministro de Hacienda, incorporó una glosa que permite que se pueda arrendar el inmueble.

También tengo solicitudes del Ministerio de Salud en las cuales me solicitan ver la forma de resolver una contabilización equivocada de los préstamos, de los anticipos a contratistas, cuestión que el año pasado corregimos. La consulta me la hacen a mí, no al sectorialista, aunque obviamente, todo esto llega al sectorialista. O sea, no es que yo me quede con la información. Yo resuelvo el tema o lo converso, para ver si lo puedo resolver con el sectorialista. Me llegan, no estoy impedido, porque de acuerdo con nuestra la ley orgánica, tenemos la obligación de entregar asesoría a todos quienes nos requieran.

Tengo varios ejemplos como este.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Le reitero la pregunta para poder hacerme un cuadro.

Eso significa que Julio Pizarro e Iván y Whipple, durante su jefatura de la Dirección, le preguntaban normalmente sobre materias propias. Yo entiendo por qué

le preguntaban. La pregunta no es por qué, pues imagino que si lleva veintisiete años como sectorialista de Defensa, quien más sabe es usted.

Usted, después, tuvo otro cargo; entonces, la pregunta es si los generales Pizarro y Whipple le preguntaban a usted, normalmente, sobre temas presupuestarios, no obstante usted estuviera en otra función distinta.

El señor **ZÚÑIGA**.- El general Pizarro, sí, porque yo era sectorialista de él; por lo tanto, tuve una relación profesional del día a día. El presupuesto se lo veía yo. En cambio, con el general Whipple la relación era más esporádica, porque dependía de los problemas que tuviera. Si él consideraba necesario confirmar algún problema con alguien, lo hacía. Con él no era permanente.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Usted no tiene nada que ver con los cambios presupuestarios a partir de 2002?

El señor **ZÚÑIGA**.- Nada, nada, nada.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Hay alguna otra pregunta?

Agradecemos su disposición, señor Zúñiga.

Quedamos a la espera de la información. La vamos a pedir por oficio.

Nos interesaba conocer su opinión sobre la materia y recabar toda la información necesaria.

El señor **ZÚÑIGA**.- señor Presidente, agradezco la invitación, porque esta es la única oportunidad que tengo para decir, de manera clara, lo que está pasando. No he dado ninguna entrevista, porque no puedo y porque no me corresponde. Pero pasar por todo esto, es increíble.

Muchas gracias.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Solicito el acuerdo para invitar al presidente del Banco del Estado a la comisión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18.30 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.